



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2016.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

JUAN JESÚS MORENO GARCIA

CONCEJALES

FRANCISCA IMBERNÓN ESPINOSA

FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ

AIRA BLAYA BOLUDA

JOSÉ DAVID MONEDERO RUIZ

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

ANTONIA GABARRÓN ALENDA

ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ

ENCARNACIÓN PIÑERO GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

ANTONIO MORENO GIL

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

SECRETARIO GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 29 de agosto de 2016, se reúnen los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1. RENOVACIÓN CONVENIO FUNDACIÓN CASA PINTADA Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA.

La Presidencia introduce la sesión a solicitud del Partido Popular con un único punto. Comenta que cualquier punto que se trata en el Pleno si se considera oportuno le da la palabra al proponente y dos turnos de palabra para el que quiera hacer uso y cerrará el turno el partido proponente.

Salvador: exposición de motivos sobre la petición de este Pleno

La FCP al no poder cumplir sus obligaciones con acreedores se ha visto en la necesidad de plantear un concurso, acogiéndose a la normativa vigente, que ha sido admitido a trámite por el Juzgado nº 1 de lo Mercantil de Murcia, con el número con 277/16. Tenemos conocimiento de que si no se llega a un acuerdo entre el Ayuntamiento de Mula y la FCP antes del día 13 de septiembre, la FCP podrá presentar el concurso, con la consecuencia jurídica de que a partir de ese momento todo quedará en manos del Magistrado de Juzgado de lo Mercantil que nombrará administrador judicial que, como la palabra indica, será el responsable de administrar todo lo concerniente a la FCP, tanto acreedores como deudores. En este último caso está el Ayuntamiento de Mula.

Por todo esto, el Grupo Municipal Popular quiere agotar las posibles soluciones con el ánimo de articular una vía clara que minimice las consecuencias jurídicas y económicas que puedan derivarse de la evidente situación de riesgo a la que se ha llegado.

Haciendo un poco de historia: el 27 de mayo de 2004 se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mula y Fundación Cristóbal Gabarrón para la creación de la Fundación Casa Pintada. Este convenio fue aprobado en Pleno el 17 de junio de 2004, por unanimidad votaron a favor todos los grupos políticos.

Las principales obligaciones asumidas por el Ayuntamiento, de acuerdo con las estipulaciones 2ª y 3ª acordadas en el clausulado del convenio, son las siguientes:

- Cesión y adaptación del inmueble denominado Casa Pintada, por un plazo mínimo de 25 años.
- Cesión y adaptación del inmueble denominado Convento de San Francisco, por un plazo mínimo de 25 años.

A fecha de emisión de esta nota las obras de adecuación necesaria para su plena operatividad y funcionamiento aún no han sido finalizadas. No obstante, en función del grado de ejecución de las mismas, si en la actualidad este inmueble está parcialmente operativo, podría entenderse que la posesión del mismo corresponde a la FCP.

- Dotación a la FCP de los recursos económicos suficientes para su puesta en marcha y posterior desarrollo del objeto fundacional en el que se constituye.

Esta dotación se estipuló en un importe inicial de 300.000 euros, susceptible de ser incrementado y por un período inicial de 10 años. A fecha de emisión de esta nota el Ayuntamiento de Mula adeuda a la FCP una cantidad superior al millón de euros. Así lo dicen los servicios jurídicos de este Ayuntamiento.

Todo esto fue aprobado por unanimidad, por todos los grupos políticos, por todos los concejales.

En julio de 2014, el equipo de Gobierno del >Partido Popular negoció con FCP una propuesta de convenio. Para el Grupo Municipal Popular quedaba perfectamente claro lo reflejado en la propuesta del nuevo convenio presentada por los responsables de la FCP, haciendo constar en esta estipulación 4ª que el desfase económico producido a Casa Pintada sería abonado a través de posibles subvenciones regionales o estatales, e incluso europeas, sobre lo cual se emitió informe por parte de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento en el que se dejaba claro la obligación del Ayuntamiento de llegar a un acuerdo para solucionar esta cuestión.

En el transcurso del año 2016, concretamente a principios del mes de enero, ha sido presentada otra propuesta de convenio de colaboración entre ambas partes, y en la estipulación 4ª del mismo se vuelve a plantear la misma cuestión económica, en condiciones similares a la propuesta de 2014, con alguna matización, lo que hace suponer que el informe jurídico de la propuesta mencionada irá en el mismo sentido que el anterior.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Además en dicha propuesta de convenio, se contempla plantear el modo de revertir el uso del Convento de San Francisco al Ayuntamiento, que según el convenio inicial depende de la FCP y, asimismo, que el Alcalde de Mula ejerza la presidencia de la Fundación.

Hace varios meses que el Grupo Popular viene pidiendo un informe de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, el cual le ha sido entregado esta misma mañana y resulta que es idéntico al que hizo la asesoría externa Acal en el año, excepto en las conclusiones.

Continua manifestando el Sr. Andújar que en las conclusiones del informe de Acal de 2014 se consideraba beneficioso para el Ayuntamiento que se llegase a un acuerdo con la FCP. En cambio, en las conclusiones del informe del Secretario, se pone de manifiesto literalmente lo siguiente *“Es cierto que existe una diferencia entre las cantidades abonadas por este Ayuntamiento y las inicialmente comprometidas, si bien, tácitamente, ambas partes han entendido que no existe deuda pendiente al firmar el convenio de abril de 2016, como se ha explicado con anterioridad. En cualquier caso, no costa deuda reconocida y no abonada a FCP al día de la fecha en los Presupuestos municipales, faltando, eso sí, aunque nos encontramos en plazo para ello, la justificación de los fondos entregados en este ejercicio presupuestario.”*

Los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento se remiten a un convenio firmado en abril de 2016 para argumentar, según su opinión, que la deuda que contrae este Ayuntamiento en los diez años pasados, de mutuo acuerdo queda extinguida. Este convenio de 2016 suscrito entre el Alcalde y la FCP, hace referencia a una subvención de 12.000 euros y dice: *“dado que se encuentra en negociación un nuevo convenio con la FCP y Fundación Cristóbal Gabarrón, las cantidades a entregar en virtud del presente convenio, se entenderán incluidas en el nuevo, mediante la novación del convenio que a tal efecto se pacte”*. Es decir, se concedió una subvención a FCP para el transcurso del año 2016, con el fin de que se pagaran las nóminas de los trabajadores de la Fundación. Pero no se deduce el argumento jurídico del informe que da por sobreentendido que las dos partes están de acuerdo en que se elimine la deuda precedente.

Toda la deuda que debe el Ayuntamiento a la FCP, según el convenio firmado en 2004, es de aportaciones anuales y no de subvenciones que se tengan que justificar. Las cuentas que incluyen las aportaciones municipales según convenio, las aprueba el Patronato de la Fundación del que forman parte Concejales del Ayuntamiento. Otra cosa son las subvenciones que se tienen que justificar, como la subvención concedida mediante convenio suscrito en abril 2016.

La explicación de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento para desmontar lo que se consideró beneficioso en el informe de 2014 se apoya en el convenio de 2016 de concesión de subvención se entrega a cuenta de la futura novación del convenio con la Fundación.

La principal preocupación del Grupo Municipal Popular es velar por los intereses del Ayuntamiento y de los ciudadanos, por lo que hará todo lo posible para llegar a un acuerdo económico con la FCP acorde a los tiempos actuales y a una renovación del convenio con la Fundación que sea lo más beneficiosa posible para el Ayuntamiento y para Mula, evitando las desastrosas y dramáticas consecuencias que ocasionará la no renovación del convenio.

Seguidamente, el Sr. Andújar Muñoz pregunta si se está en el Ayuntamiento al tanto de la situación de precurso de acreedores en la que se encuentra la FCP, como consecuencia del incumplimiento por parte del Ayuntamiento del convenio suscrito entre ambas partes.

El Sr. Alcalde responde que desde la Fundación se le informó mediante un escrito en mano y ha informado a todos los grupos políticos desde el primer momento de esa situación que se produce, según criterio de la FCP, por las discrepancias económicas que ha tenido con el Ayuntamiento, lo que le ha llevado a presentar un precurso de acreedores.

El Sr. Andújar explica que el motivo de la presentación del precurso de acreedores ha sido la situación de insolvencia, por deudas con Hacienda, Seguridad Social, bancos, proveedores, etc., ante la cual la FCP tiene responsabilidad penal y, subsidiariamente, los patronos del Patronato de dicha Fundación.

Pregunta el Portavoz Popular si el Ayuntamiento tiene intención de voluntariamente con sus obligaciones frente a la FCP, evitando así su declaración de concurso de acreedores, con el consiguiente perjuicio para esta entidad local

El Sr. Presidente contesta que esta Corporación y todas las anteriores, desde el año 2004, siempre han tenido la responsabilidad de defender los intereses del Ayuntamiento. A día de hoy, en la comisión informativa celebrada con motivo de este Pleno, los Servicios Jurídicos lo han dicho bien claro: se trata de un concurso de acreedores y el Ayuntamiento, como deudor de FCP, tendrá que asumir la responsabilidad que corresponda. Pero también, los Servicios Jurídicos, tanto externos como la Secretaría General, estiman que el Ayuntamiento no puede reconocer más deuda que la que la FCP tiene, y en este caso hay disposición para asumir esa deuda. La obligación de la Corporación es defender los intereses del Ayuntamiento de Mula y el equipo de Gobierno considera que el proyecto de Casa Pintada, en líneas generales, es interesante para el municipio, así como un privilegio contar con la figura del artista Cristóbal Gabarrón. Pero sobre todo hay que cumplir con la Ley, por lo que habrá que hacer lo que digan los Servicios Jurídicos, y, por otro lado, el Ayuntamiento actualmente tiene unas circunstancias económicas limitadas.

D. Salvador Andújar formula una pregunta dirigida al Sr. Secretario, sobre si la cantidad comprometida en virtud de convenio no se entrega voluntariamente, podría ser reclamada judicialmente, a lo que se le contesta que, por supuesto, puede ser reclamada.

El Sr. Andújar pregunta por qué el Ayuntamiento está dispuesto en hacer incurrir en mayores gastos al municipio, en caso de una condena judicial.

La Presidencia manifiesta que se está dando por hecho que habrá una sentencia condenatoria. A lo largo del tiempo, este Ayuntamiento ha pleiteado en muchísimos casos y los resultados de la defensa de los Servicios Jurídicos actuales es muy favorable. Ningún miembro de la Corporación quiere ir en contra de los intereses del Ayuntamiento, por tanto, si alguien dice que hay que pagar una deuda a la FCP tendrá que ser un juez. En este caso, la postura más responsable puede ser la de pleitear.

El Portavoz Popular manifiesta que hace tiempo que su grupo pidió un informe jurídico de los servicios municipales para poder posicionarse y tener ideas objetivas sobre el tema, pero el caso es que no se ha recibido hasta esta misma mañana. Por tanto, el Grupo Popular solicitó un informe



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

jurídico privado, en el que pone de manifiesto las consecuencias que puede llegar a tener el Ayuntamiento en el caso de que se presente por la FCP el concurso de acreedores el 13 de septiembre, lo que causa mucha preocupación a su grupo por todo lo que puede pasar.

Por otra parte, el Sr. Andújar pregunta en qué estado se encuentra el Convento de San Francisco.

El Sr. Presidente explica que hay una parte de las obras de restauración terminada, donde se ubica el Museo Ciudad de Mula. La segunda fase de las obras se encuentra en ejecución con un 30% aproximadamente terminado. Es un proyecto subvencionado por el Ministerio de Fomento y solicitado por el Ayuntamiento para la ubicación de Archivo y Biblioteca Municipales.

D. Salvador Andújar pone de manifiesto que el Gobierno municipal del Partido Popular, en el período 2011-2015, compartía y discutía con la FCP todas las actuaciones que se hacían en el Convento de San Francisco, porque era lo que marcaba el convenio.

El Sr. Alcalde puntualiza que, en tal caso, la solicitud de subvención enviada al Ministerio de Fomento en el año 2014 fue una actuación del Gobierno del Grupo Popular y la memoria incluía como único destino del edificio el Archivo y la Biblioteca Municipales. Por tanto, si se estaba en conversaciones en la FCP, se conoce que la subvención de 1,5% Cultural con la que se están llevando a cabo las obras es para ese destino.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que efectivamente el proyecto de la segunda fase de obras de restauración del Convento lo hizo el Gobierno del Grupo Popular, a lo que el Sr. Alcalde argumenta que las obras se están ejecutando ahora gracias a la iniciativa anterior, pero la concesión de la subvención la recibió el Grupo Socialista. En cualquier caso es trabajo y obligación de toda la Corporación.

Por último el Portavoz Popular ruega encarecidamente al Sr. Alcalde que se convoque una reunión con la FCP, en él esté presente en representación de su grupo, para intentar llegar a un acuerdo beneficioso para el pueblo de Mula con la FCP. Dicha reunión debe celebrarse en esta semana con el fin de no llegar al 13 de septiembre sin resolución, con las consecuencias nefastas que ya ha explicado con anterioridad. Está convencido de que por parte de la FCP no habrá ningún problema en sentarse a negociar e intentar llegar a un acuerdo.

El Sr. Presidente declara que en caso de que se convocara estarían presentes todos los grupos políticos.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones.

El Concejal no adscrito, D. José Martínez rehúsa intervenir en este primer turno.

D^a Antonia Salcedo, Portavoz del Grupo Ciudadanos, expresa su sorpresa ante las manifestaciones del Grupo Popular de que las obras de la anterior fase del Convento de San Francisco se consultaban con la FCP, porque ella lo preguntó en muchas ocasiones y siempre se le negó. Igualmente hace referencia a la respuesta que obtuvo del anterior equipo de Gobierno a su

petición de informe sobre el asunto, que fue que como no había una propuesta no había informe que emitir. Manifiesta que le gustaría contar con la información que tiene el Partido Popular para poder valorar mejor las posturas.

Le sorprende también la postura del Partido Popular ya que su grupo generó este convenio y lo continuó en el tiempo, desde 2004 a 2007, y se pregunta por qué no hizo frente a las aportaciones del convenio o, si no era posible, por qué no se revisó el mismo y se siguió incluyendo en el presupuesto. Nunca reconoció esa supuesta deuda. Se trate de aportación o subvención es dinero público y tiene que conocerse en qué se gasta. Se está hablando de una entidad privada en la que su principal benefactor y el único es el Ayuntamiento de Mula.

El Grupo Ciudadanos quiere saber en qué se ha gastado la FCP ese millón de euros que supuestamente se le debe. Son preguntas que hay que responder. Ella misma, como miembro del Patronato de la Fundación, nunca ha aprobado las cuentas de esa entidad porque nunca dispuso de ellas con anterioridad y por discrepancia en muchas cuestiones, y así lo hizo constar en las reuniones del Patronato.

Demanda que se concreten cuáles son las consecuencias nefastas que puede tener este Ayuntamiento según el Partido Popular a partir del 13 de septiembre.

El Grupo Ciudadanos no está dispuesto a reconocer una deuda de un millón de euros si no se justifica, y considera que el proyecto de la FCP hay que valorarlo en otros aspectos distintos y adaptarlo a la realidad de lo que los ciudadanos muleños demandan. En cuanto a la deuda que tiene actualmente la Fundación, tendrá que justificarla documentalmente para que el Ayuntamiento la asuma.

Diez años han sido más que suficientes para valorar lo positivo y lo negativo de la gestión y haber hecho una revisión del convenio adaptándolo a las circunstancias. Pero ahora el Partido Popular dice que hay que pagar un millón de euros cuando los grupos de Gobierno del Partido Popular podrían haber revertido la situación.

La postura de Ciudadanos, en cuanto a la propuesta de renovación de convenio asumiendo un millón de euros, es desfavorable. Ni siquiera aunque se contemple la compensación con subvenciones de otras instituciones, porque si al final no se reciben subvenciones pasaría a ser una deuda del Ayuntamiento de Mula.

D^a Inmaculada López, del Grupo Izquierda Unida, expresa que el Portavoz Popular ha hablado de preocupación y ha hecho una cronología de los hechos, pero se ha olvidado decir que preocupación es lo que tiene el Grupo de Izquierda Unida que desde el año 2010 viene denunciando la situación. Su grupo estuvo de acuerdo con el proyecto inicial que ilusionó a toda la Corporación y se aprobó por unanimidad. En aquel momento no se sabía que el proyecto no se iba a administrar bien. Izquierda Unida rectificó en el año 2010 y desde entonces viene diciendo que la Fundación no gestiona bien, que las cuentas son opacas y no hay capacidad. Hasta el punto de que su grupo abandonó el Patronato de la Fundación. Aun así, mantiene su responsabilidad en el Ayuntamiento, por eso en el año 2012 presentó una propuesta para reconducir el funcionamiento de la Fundación. En el año 2014, acercándose la fecha de cumplimiento del convenio, su grupo presentó una moción para que se tomara una decisión. En ningún caso, ningún equipo de Gobierno ha tomado nunca decisiones, porque es un tema espinoso y se pretende decidir por unanimidad. Pero las decisiones



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

del Pleno no tienen que ser necesariamente unánimes, es suficiente con tener mayoría, y hay que tomar decisiones.

La propuesta planteada por su grupo fue presentada y explicada a la Corporación y a la propia Fundación, pero nunca se ha discutido ni se ha tenido en cuenta. En este momento hay dos propuestas para discutir, una es de Izquierda Unida y otra de la FCP, de la cual forma parte el equipo de Gobierno en el Patronato de la misma. El caso es que hay propuestas y se han celebrado reuniones, una incluso con miembros de la Fundación, para tomar decisiones que no se toman. Insiste en la necesidad de presentar en la FCP una postura común desde el Ayuntamiento para negociar, que no es necesario que sea unánime.

Continúa manifestando la Portavoz de Izquierda Unida que según la Ley concursal el administrador solo podrá exigir el abono de las facturas que se puedan justificar. Lo que no esté justificado no se puede pagar con dinero público, sea subvención o aportación. Llama la atención que se presente el precurso de acreedores precisamente el día que se espera que se justifique la deuda con facturas para que el Ayuntamiento se haga cargo. Insiste en que no se trata de un negocio, se trata de dinero público que siempre hay que justificar.

También manifiesta no estar de acuerdo con que se celebre una reunión con representantes de la Fundación antes de que en el Ayuntamiento se concrete una postura común. Es necesario para negociar e intentar sacar la máxima rentabilidad en la negociación.

El Portavoz Popular dice que se ha tardado meses en entregarle el informe que solicitó, pero en el mes de agosto de 2014, con el Gobierno municipal del Grupo Popular, la oposición también pidió un informe sobre la situación de la Fundación y se contestó que no había informe porque ya no había convenio vigente, y no se dio explicación de cómo afectaba la situación a este Ayuntamiento.

Le preocupa que no se tenga clara una postura. Su grupo si tiene una propuesta clara que está presentada desde el año 2012 dispuesta para la discusión. Espera que no esté sucediendo nada que no se sepa, porque hay mucha dejadez con este asunto, mucha perversión y mucha opacidad. Ahora le preocupa este asunto a toda la Corporación pero se debió poner la intención en el momento que Izquierda Unida dio la voz de alarma.

El Sr. Alcalde matiza que la postura de la Corporación en este tema es seria, pero el asunto es complejo y requiere mucho debate. Quizá no se tenga una propuesta concreta pero sí ha salido un planteamiento común de las reuniones que se han mantenido. Fundamentalmente ningún grupo se ha manifestado en contra de asumir la deuda que la Fundación tiene con proveedores si se justifica.

Expresa que el convenio venció en mayo de 2014 durante el mandato de la anterior Corporación, pero es ahora cuando se está tratando el tema con la intención de llegar al mejor acuerdo posible para el Ayuntamiento y para los intereses de la Fundación en lo que sea posible. El Grupo de Gobierno cree en el proyecto de Cristóbal Gabarrón y la importancia de su figura para el municipio de Mula, pero siempre dentro de la legalidad y de las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

Se concede la palabra al Portavoz Socialista, Sr. Llamazares quien expresa que le sorprende la manifestación del Portavoz Popular quien ha dicho literalmente: "catastróficas consecuencias si no

se renueva el convenio". También le llama la atención que insista y base su argumentación en las responsabilidades que tiene el Ayuntamiento derivadas de ese convenio, pero que no se cuestione en ningún momento las responsabilidades de la Fundación, es decir, si ésta ha cumplido o no con sus compromisos.

Al hilo de la exposición del Grupo Popular, el Sr. Llamazares puntualiza algunas cuestiones, como la idea de que no está claro que el Ayuntamiento esté entre los deudores de la Fundación y haya que abonarle un millón de euros porque ésta lo reclame. Así lo dice el informe jurídico que tiene la Corporación, aunque el Partido Popular manifiesta tener otro informe jurídico distinto que podría haber compartido con el resto de Concejales. Asimismo, es cierto que en el convenio de 2004 se contemplaba la gestión del Convento de San Francisco por parte de la FCP, pero también que había que hacer un convenio para su cesión que no se ha hecho.

En el año 2004, los grupos políticos en la oposición pidieron por escrito un informe que había encargado el Grupo de Gobierno Popular, y se les denegó mediante resolución de la Alcaldía, aunque se ha reconocido que dicho informe estaba hecho.

Por otra parte, pone de manifiesto que el dinero público siempre se concede como contraprestación de algo y hay que justificarlo, indistintamente de que sean aportaciones o subvenciones.

Continúa el Sr. Llamazares manifestando que cuando la FCP comunicó que tenía una deuda con proveedores se le pidió que la justificara con facturas y se convocó una reunión con el personal de la Fundación, en el ánimo de aclarar los conceptos y cantidades, para que el Ayuntamiento se pudiera hacer cargo de dicha deuda. Casualmente, el mismo día que se iba a celebrar esa reunión se anuló por los representantes de la Fundación quienes hicieron llegar al Ayuntamiento la información del precurso de acreedores.

La postura del Gobierno Municipal emana de las comisiones informativas que se han celebrado durante los últimos meses, de la que todos los grupos políticos son partícipes y se ha trasladado a la FCP. Hasta ahora existía cierta unanimidad de en la postura que se iba adoptando, por eso le extraña esta petición de Pleno extraordinario en el que, además no se va a decidir nada porque no hay ninguna propuesta que votar. Pero este es el método que ha elegido el Grupo Popular.

El planteamiento que el Ayuntamiento le ha hecho a la FCP de cara a un nuevo convenio y teniendo en cuenta que no repita los errores del pasado son las siguientes:

Reducción de la aportación económica municipal en un 75%, es decir, ante la imposibilidad de hacer frente a la cantidad inicial de 300.000 euros se propone una aportación de 75.000 euros. La situación económica actual del Ayuntamiento no es la misma que en el año 2004 y existen prioridades más urgentes y perentorias que atender.

Renuncia a la gestión del edificio Convento de San Francisco, incluida en el convenio inicial.

Modificación de la estructura del Patronato de la Fundación, con mayor poder de decisión del Ayuntamiento puesto que es el único financiador.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Presentación anual o bianual por parte de la Fundación, de las memorias con las líneas generales de la programación cultural que se desarrolle, apostando por creadores locales y enfocada a centros educativos del municipio.

En definitiva, se trata de un planteamiento claro, realista, objetivo y con límites temporales.

Por parte del Ayuntamiento existe buena disposición para firmar un nuevo convenio que dé continuidad a la FCP, prueba de ello es el ofrecimiento de liquidar la deuda que dice mantener con proveedores, por importe aproximado de 250.000 euros, para poder cerrar el anterior convenio, pero se han pedido las facturas y al día de hoy todavía no se han presentado. Se trata de dinero público y hay que justificar hasta el último céntimo.

Otra prueba de la buena disposición es el convenio puente y puntual suscrito en el mes de abril para pagar las nóminas de los trabajadores de la Fundación que hacía varios meses que no cobraban. Un convenio puente por una cantidad de 12.000 euros que se entiende incluida en el nuevo convenio que se pacte. Esto deja claro que el anterior está extinto y no se puede reconocer una deuda de un millón de euros por un convenio cerrado y actividades que no se han hecho y no se pueden justificar.

Manifiesta el Portavoz Socialista que se viene trabajando desde hace meses sobre este tema y se han mantenido muchas reuniones entre los grupos políticos y contactos con miembros de la Fundación. Desde el Ayuntamiento se está actuando con responsabilidad y coherencia en este asunto, y se ha hecho planteamiento general con las condiciones que deben quedar plasmadas en un nuevo convenio, pero se sigue esperando respuesta por parte de la FCP que lo único que ha hecho ha sido presentar un precurso de acreedores. Es la Fundación la que tiene que pronunciarse.

El Grupo de Gobierno considera que es un proyecto atractivo dentro de la oferta cultural del municipio, junto al rico patrimonio y resto de museos de los que se dispone. Resulta interesante contar con un centro de arte contemporáneo patrocinado por la figura del artista Cristóbal Gabarrón, pero siempre dentro de la legalidad, no a cualquier precio.

No es motivo de alarma que la Fundación llegue a un concurso de acreedores. Si como manifiesta la deuda que tiene es de 250.000 euros esa es la cantidad que habrá que liquidar en el concurso.

Insiste en que la propuesta planteada por el Grupo de Gobierno ha surgido de los debates y aportaciones de los grupos en las reuniones de la comisión informativa, y hasta la solicitud de este Pleno el Grupo Popular no había manifestado ninguna oposición a la misma.

Interviene nuevamente el Portavoz del Grupo Popular, D. Salvador Andújar, quien manifiesta que él no es el enemigo si no que representa al Ayuntamiento y defiende sus intereses.

Recuerda que en el año 2004 se aprobó por unanimidad, de los Grupos Municipales Popular, Socialista e Izquierda Unida, un convenio con la FCP con una aportación de 300.000 euros y la gestión del Convento de San Francisco. Está intentando que el asunto no tenga desagradables consecuencias, porque es muy complicado.

Sobre las manifestaciones de la Portavoz de Ciudadanos sobre justificación del dinero público, el Sr. Andújar expresa que hay diferencias entre los conceptos de aportación y subvención. De cualquier modo, la FCP presenta sus cuentas todos los años en el Registro del Protectorado de la Comunidad Autónoma y esas cuentas son públicas.

Lo que el Grupo Popular intenta es llegar a un acuerdo beneficioso para el Ayuntamiento sin que después venga el arrepentimiento. Reitera que el convenio inicial se aprobó por unanimidad y ahora se adopta una postura irresponsable. Si se firma un contrato hay que cumplirlo y o tener argumentos indiscutibles para no cumplirlo y, hasta ahora no ha escuchado ningún argumento sólido de los grupos políticos. Solamente el Secretario en su informe dice que se da por hecho la finalización del convenio inicial debido a un convenio de subvención de 12.000 euros que se firmó en abril de 2015.

Continuando con su turno, el Sr. Andújar manifiesta que pasa de dar respuesta a la intervención del Grupo de Izquierda Unida.

En cuanto a lo manifestado por el Grupo Socialista, expresa que efectivamente también hay que valorar el cumplimiento del convenio por parte de la Fundación, pero él ha considerado que lo interesante en este momento es concretar lo que el Ayuntamiento tiene que cumplir. El cumplimiento de los deberes de la FCP habrá que reclamarlos en la negociación.

El informe del año 2014 al que se ha referido el Portavoz Socialista y que fue emitido por la asesoría jurídica Acal, está en los archivos del Ayuntamiento y se puede consultar. En su momento se dio cuenta del mismo a todos los grupos políticos en la correspondiente comisión informativa, con presencia de un representante de dicha asesoría, quien explicó punto por punto y las ventajas e inconvenientes para llegar a un acuerdo con la Fundación.

En el mes de marzo preguntó a la Presidencia de la Comisión Informativa Económico Financiera sobre la situación del desarrollo de la negociación, y se le contestó que se había pedido un informe a los Servicios Jurídicos que se haría llegar a los grupos políticos cuanto estuviera preparado. No se ha recibido. A partir de ese momento ha mantenido conversaciones con el Alcalde quien le ha ido comentando como se va desarrollando el asunto, pero no se ha dado información en comisiones informativas.

El Sr. Andújar reprueba que no se le invitara a la reunión convocada para que la Fundación justificara las cuentas y manifiesta que el fondo del asunto no es si sus representantes se presentaron o no a esa reunión. En todo caso ese sería un argumento más para la negociación.

Respecto a lo manifestado por el Portavoz popular sobre falta de argumentos, el Sr. Presidente indica que los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento han explicado claramente los pros y los contras sobre las supuestas deudas de la Fundación y el equipo de Gobierno y el resto de grupo han dado un argumento claro, acorde con lo expuesto por los Servicios Jurídicos, para reconocer esa posible deuda hasta donde sea posible. De ello se ha dado traslado a la FCP por escrito y personalmente por el Alcalde, pero no ha habido una respuesta. Hay voluntad por parte del Ayuntamiento porque se considera que el proyecto es interesante, pero hay problemas que solucionar y la misma preocupación que manifiesta tener el Grupo Popular la tiene toda la Corporación. Nadie quiere entrar en conflicto pero la responsabilidad de los representantes de los muleños es resolver los



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

problemas actuales, sin tener en cuenta el momento de su origen. Los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento consideran que solo se puede reconocer la deuda que se pueda justificar.

Manifiesta la Presidencia que el Ayuntamiento no tiene por qué acudir al Registro del Protectorado de la Comunidad Autónoma para ver las cuentas de la Fundación. No se entiende por qué no se entregan en el Ayuntamiento y se justifican. Reitera que su grupo considera el proyecto beneficioso dentro del proyecto global de movimiento cultural que hay en Mula, pero hay que atender a dos aspectos fundamentales: la legalidad y la situación económica municipal. Es necesario fijar criterios que den tranquilidad y disipen las preocupaciones que suscita este convenio con el municipio de Mula, que ha hecho hijo predilecto a su figura representante Cristóbal Gabarrón porque se ha creído en él y en el proyecto, y el cauce para lograr esa seguridad lo marcan los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento.

Se abre un segundo turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar D. José Martínez Blaya quien opina que el Ayuntamiento ha pecado de lentitud. No se puede culpar a la Fundación diciendo que ha presentado el precurso de acreedores a traición porque en la reunión que se mantuvo a finales del pasado año ya se dijo y se manifestó la urgencia de que el Ayuntamiento diera una respuesta. No se puede alegar ignorancia.

También es cierto que en la anterior legislatura se podía haber quedado resuelto el problema, porque en los últimos meses el Grupo Popular planteó varias propuestas ya que como grupo de gobierno estaba en la obligación de solucionarlo, por lo menos con mayoría, pero no se llegó a un acuerdo y no fue posible. Más tarde, poco tiempo antes de las elecciones municipales, y expuesta la situación de la Fundación, se decidió que hasta que no pasaran dichas elecciones no se volvería a afrontar el problema.

Insiste el Sr. Martínez Blaya en que se ha pecado de lentitud y el problema se ha ido agravando con el paso del tiempo. Hay que entender que el Ayuntamiento es la única fuente de financiación actual que tiene la Fundación y si no recibe dinero es imposible que pague a sus proveedores. También que fue desde el Ayuntamiento que se buscó al artista Cristóbal Gabarrón quien no debe tener ningún interés en presentar un concurso de acreedores y tampoco merece un ataque excesivo.

El Sr. Alcalde puntualiza que de esa reunión nació la idea de considerar la posibilidad de asumir la deuda con proveedores de la Fundación.

La Portavoz de Ciudadanos reitera que toca buscar soluciones y plantear una propuesta desde el Ayuntamiento antes de tener una reunión con representantes de la FCP.

La Presidencia insiste en que hay un planteamiento común derivado de la comisión informativa.

La Sra. Salcedo manifiesta que es verdad que hay un planteamiento general para hacer frente a la deuda de la Fundación, pero no se justifica. El edificio del Convento de San Francisco debe ser para disfrute de la ciudadanía, además hay necesidad de espacios para servicios públicos. Se debe hacer un plan anual en el que englobe las estrategias a desarrollar con los distintos

colectivos interesados, en función del presupuesto que se asigne, con un planteamiento más global y que incluya una escuela de arte.

Interviene la Portavoz de Izquierda Unida quien se dirige al Portavoz del Grupo Popular para reprobarle el tono despectivo que ha usado para dirigirse a su grupo. Hubiera sido suficiente manifestar que no tiene nada que decirle a la Portavoz de Izquierda Unida, quien, por su parte, se ha limitado a relatar los hechos.

Manifiesta la Sra. López García que entiende claramente que el enemigo no es el Portavoz Popular y que toda la Corporación, cada grupo con sus ideas y con distintas perspectivas, persigue los mismos fines. Pero ha sido dicho Portavoz quien ha exigido la celebración de este Pleno y por eso en su exposición se ha dirigido a él. Pero en ningún caso le ha ofendido.

Según manifiesta el Grupo Popular, no hay argumento para dar por cerrado el convenio con FCP, pero la Portavoz de Izquierda Unida considera que, en todo caso, esa conclusión le corresponde a un juez. Su postura es modesta porque su grupo cuenta solamente con dos Concejales, por tanto no es ningún obstáculo para adoptar una solución. El informe jurídico incluye dos folios de compromisos incumplidos por parte de la Fundación, y el incumplimiento de cláusulas del contrato puede ser causa de nulidad del mismo, ese, entre otros, es un argumento de peso a favor del Ayuntamiento. La FCP tampoco es un enemigo, simplemente ninguna de las dos partes del convenio está cómoda actualmente. Hace 10 meses que se está discutiendo este asunto y parece que es tiempo suficiente para tomar una decisión en firme. Algunos puntos están claros y todos los grupos han hecho sus aportaciones en las diferentes reuniones mantenidas.

Al hilo de lo expuesto, la Portavoz de Izquierda Unida pide que se cierre el asunto. No es necesario que sea por unanimidad, es suficiente por mayoría. La propuesta de Izquierda Unida es la de un patronato cultural más abierto y con mayor participación ciudadana y un programa cultural acomodado a las posibilidades del presupuesto. Considera que es lo más lógico. El municipio de Mula no está para lujos en este momento. Insiste en la necesidad de plantear a la Fundación una postura común y llegar a un acuerdo, sea el que sea.

Nuevamente, el Sr. Presidente manifiesta, que hay un planteamiento que consiste en una aportación de 75. 000 euros anuales, reconocimiento de la deuda con proveedores, suprimir del convenio la cesión de uso del Convento de San Francisco, mayor presencia del Ayuntamiento en la estructura del patronato por ser el único financiador y compromiso de la Fundación de buscar otras fuentes de financiación. De todo ello se ha dado traslado a la FCP pero no ha habido respuesta por su parte, solamente el anuncio del precurso de acreedores.

La Sra. López García manifiesta que el Grupo de Izquierda Unida no está totalmente a favor de esa propuesta, porque su opinión no es continuar con el mismo funcionamiento y reitera que la propuesta de su grupo sigue vigente por si se quiere tomar en consideración.

Considera que se debe fijar una fecha para concretar una propuesta conjunta de la que se dé traslado a FCP y opina que llegar al concurso de acreedores no tiene por qué suponer un problema ya que se liquidaría la deuda y podría ser también una garantía de cobro para los proveedores de la Fundación.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

El Portavoz del Grupo Socialista pone de manifiesto de nuevo el interés que supone el proyecto de FCP para el municipio de Mula, como un elemento más dentro de la oferta cultural del mismo. De la propuesta que se ha expuesto en intervenciones anteriores se dio traslado a la Fundación, remitiéndose mediante enmiendas en el propio texto que la misma remitió al Ayuntamiento como borrador del nuevo convenio. Asimismo, expresa que si existe voluntad por parte de todos se puede dar una solución al problema, siempre teniendo en cuenta que la situación económica actual no es la misma que cuando se firmó el convenio inicial.

Para cerrar el debate, interviene el Portavoz proponente de la sesión, D. Salvador Andújar, quien ruega al Sr. Alcalde que se convoque una reunión con FCP esta misma semana.

El Sr. Alcalde indica que recoge el ruego, aunque habrá que tener en cuenta la agenda de los grupos políticos y de la propia Alcaldía.

El Sr. Andújar manifiesta que el Grupo Popular cree totalmente en la Fundación Casa Pintada y en el beneficio que aporta Cristóbal Gabarrón al municipio de Mula y está convencido de que se puede llegar a un acuerdo entre todos y renovar el convenio conforme a la actualidad del municipio, tanto económica como cultural. Es lo más indicado. Lo peor para el municipio de Mula sería que se llegara al concurso de acreedores.

El desconocimiento no exime de culpa y considera que todo está planteado y dicho. Existen muchos argumentos para indagar sobre este asunto y la mejor manera de solucionarlo es a través del diálogo e intentar renovar el convenio. Del Sr. Alcalde depende.

La Presidencia expresa que de la Alcaldía depende convocar la reunión, pero la renovación del convenio es cosa de todos. En cualquier caso la Fundación también tendrá que cambiar su postura para poder llegar a un acuerdo, teniendo en cuenta sus últimas manifestaciones, las indicaciones de los Servicios Jurídicos y la postura de los grupos políticos. No obstante, en aras de solucionar el problema, habrá que seguir trabajando más de lo que hasta ahora se ha hecho.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 22:30 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.